

RESERVADO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO CONFIDENCIAL

Rechaza solicitud de reingreso al país.

3a

129

RESOLUCION Nº

SANTIAGO, 24 OCT. 1977

TOMO RAZON
25 OCT. 1977

25 OCT. 1977

Contralor General
de la República

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

| | |
|------------------------------|--|
| Depart. Juridico | |
| Dep. T. R. y Registro | |
| Depart. Contabil. | |
| Sub. Dep. C. Central | |
| Sub. Dep. E. Cuentas | |
| Sub. Dep. C. P. y Bienes Nac | |
| Depart. Auditoria | |
| Depart. / O.P.U.yT | |
| Sub. Dep. Municip. | |

REFRENDACION

| | |
|--------------|--|
| Ref. por \$ | |
| Imputación | |
| Anot. por \$ | |
| Imputac. | |
| Deduc. Dto. | |

VISTOS: La petición de reingreso al territorio nacional formulada por el ciudadano chileno JOSE JACINTO MARTINEZ MALDONADO, a través del Consulado de Chile en Esquel (Rep. Argentina); la Providencia Reservada Nº 263, de 29 de Septiembre del año en curso, del Ministerio de Relaciones Exteriores; lo expuesto por los Servicios de Seguridad; lo establecido en el Artículo 3º del D.L. Nº 81, de 1973, y

CONSIDERANDO:

1º Que, por antecedentes que obran en poder del Ministerio del Interior, se ha podido establecer que el peticionario en el año 1973, se asiló en la República Argentina.

2º Que, de tales antecedentes fluyen ciertas consideraciones que permiten concluir que el solicitante ha recibido adoctrinamiento en el extranjero, que representa un peligro para la Seguridad Nacional y que debe considerarse entre aquellos ciudadanos de que trata el artículo 3º del citado D.L. Nº 81, y

3º Que por las razones expuestas y en mérito de la facultad que confiere el inciso 2º del artículo 3º del Cuerpo Legal ya mencionado.

RESUELVO:

No ha lugar por razones de seguridad nacional a la solicitud de reingreso al territorio nacional formulado por el ciudadano Chileno JOSE JACINTO MARTINEZ MALDONADO.

Tómese razón y comuníquese su rechazo al interesado por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores.



[Handwritten signature]

RAUL BENAVIDES ESCOBAR
GENERAL DE DIVISION
MINISTERIO DEL INTERIOR